

Costa Rica Festival Internacional de Cine 2016

Del 8 al 17 de Diciembre de 2016

El Costa Rica Festival Internacional de Cine (CRFIC) convoca a productores y realizadores de Costa Rica y Centroamérica para que inscriban sus películas a la próxima edición del CRFIC, que se llevará a cabo del 8 al 17 de diciembre del 2016 en San José, Costa Rica.

El CRFIC es un proyecto del Ministerio de Cultura y Juventud y del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, y busca generar un espacio de exhibición y encuentro privilegiado para el sector audiovisual nacional, internacional y el público costarricense. Su oferta está compuesta por una nutrida programación de títulos independientes de gran calidad procedentes de todas partes del mundo; clases magistrales, charlas y conferencias con cineastas reconocidos, así como encuentros de industria que buscan incentivar la producción nacional y regional.

Esta convocatoria se abre a las categorías competitivas que involucran contenidos nacionales y centroamericanos. El resto de las secciones del festival son curadas por el equipo de programación del CRFIC. Entre estas se destaca la Competencia Internacional de Largometraje, una selección de películas que atiende temas de particular relevancia para el tejido social contemporáneo. Estas propuestas cinematográficas de gran calidad invitan a establecer diálogos más profundos sobre nuestro entorno social, político, económico, ambiental e identitario.

INFORMACIÓN GENERAL

- Fechas de convocatoria
 - Apertura: Lunes 15 de agosto del 2016
 - o Cierre: Viernes 23 de setiembre del 2016
- Categorías competitivas abiertas
 - Competencia Nacional de Cortometraje
 - o Competencia Centroamericana de Largometraje
- El proceso de inscripción se realizará en el sitio web www.costaricacinefest.go.cr
- El proceso de inscripción no tiene costo.

Favor leer cuidadosamente este documento, ya que la inscripción de la película supone la plena aceptación del presente reglamento, incluyendo el respeto a las fechas estipuladas y a todos los requisitos solicitados para las obras que resulten seleccionadas. El incumplimiento de alguno de estos incisos puede implicar la cancelación de la participación en el CRFIC.













CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PREMIOS POR CATEGORÍA

Competencia Centroamericana de Largometraje

Sección regional en la que se busca tomarle el pulso a la producción cinematográfica local y centroamericana, brindando un panorama detallado de nuestra actualidad cinematográfica y contribuyendo a su visibilización a nivel nacional e internacional.

Las obras seleccionadas para esta categoría compiten por premios y menciones que buscan destacar aspectos de carácter artístico y técnico, otorgados por el jurado y el público asistente. Entre los ganadores costarricenses se entregarán 5 millones de colones en incentivos económicos como parte de los reconocimientos.

Criterios de elegibilidad:

- Nacionalidad Esta categoría está abierta de manera exclusiva para largometrajes provenientes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. La nacionalidad de los proyectos será determinada bajo los mismos criterios utilizados en los artículos 5 y 6 del Reglamento para el Otorgamiento de Certificados de Nacionalidad para Obras Cinematográficas y Audiovisuales Costarricenses ¹, ampliando el término "país de origen" a todos los países centroamericanos nombrados anteriormente.
- Fechas elegibles Se recibirán solamente largometrajes finalizados entre 2015 y 2016, siempre y cuando no hayan formado parte del proceso de selección ni de la programación final de ediciones anteriores del CRFIC.
- Podrán participar proyectos realizados mediante técnicas de captura de imagen real, animación o mixtos.
- Duración Se recibirán proyectos con una duración mínima de 60 minutos.
- Estreno nacional La organización del CRFIC 2016 aceptará obras que ya hayan sido estrenadas en Costa Rica, sin embargo se le dará prioridad a los proyectos que no hayan sido exhibidos públicamente en el país por ningún medio, ya sea digital, televisivo o presencial, incluyendo muestras, festivales o presentaciones especiales de carácter público. Estas obras recibirán un "screening fee" más alto como incentivo por reservar su estreno para el CRFIC.
- No podrán participar de esta sección películas en las que haya colaborado dentro del equipo creativo principal (directora(a), productor(a)) una persona que forme parte de

¹ Disponible para consulta en: http://www.slideshare.net/Chaplinjose/reglamento-para-el-otorgamiento-de-certificados











aquellos departamentos del CRFIC que tengan contacto directo con jurados nacionales e internacionales.

 No se aceptarán obras que se refieran a productos comerciales y de contenido o carácter institucional.

SELECCIÓN Y JURADOS

- Las películas inscritas en el CRFIC serán evaluadas por el equipo de programación del festival, integrado por tres programadores nacionales, la Directora de Programación Internacional y el Director Artístico del CRFIC.
- No podrán ser parte del equipo de programación del CRFIC personas que hayan formado parte del equipo creativo de alguna de las películas inscritas. Esto incluye: director, productor, guionista, editor, director de fotografía, director de arte, actores principales.
- Para realizar la selección el equipo de programación del CRFIC evaluará los trabajos tomando en cuenta los valores de producción de la película y la aportación y excelencia artística de la obra en todos sus ámbitos (guión, dirección, fotografía, arte, actuación, música, edición y diseño sonoro).
- Siempre manteniendo la calidad como el criterio final, el equipo de programación del CRFIC procurará que la selección cuente con la mayor diversidad y representatividad en términos de narrativas cinematográficas (documental, ficción e híbridos), procedencia geográfica, paridad de género y otros criterios que considere pertinentes.
- La decisión del equipo de programación del CRFIC será inapelable. El equipo de programación podrá, pero no está en la obligación de, otorgar comentarios o retroalimentación a las obras no seleccionadas.
- El equipo de programación del CRFIC podrá invitar directamente a las diferentes secciones del festival, competitivas o no competitivas, a las películas que considere pertinentes por su valor artístico.
- El equipo de programación del CRFIC incluirá hasta 12 largometrajes en la sección Competencia Centroamericana de Largometraje.
- Las obras inscritas que queden fuera de la selección final de la competencia podrán ser













invitadas a participar en alguna de las secciones paralelas del CRFIC si el equipo de programación lo considera pertinente.

- Las películas seleccionadas en las secciones competitivas serán evaluadas durante las fechas del festival por un jurado compuesto por destacados profesionales de la industria internacional y nacional. Ellos y ellas serán los encargados de otorgar todos los premios y menciones correspondientes a cada sección, con excepción del Premio del Público.
- El Premio del Público de cada categoría será otorgado a la película mejor calificada por la audiencia mediante las votaciones emitidas durante cada proyección de las películas participantes en las secciones competitivas.
- Estarán inhabilitadas de formar parte del jurado del CRFIC personas directamente relacionadas con las obras en competencia.
- La organización del CRFIC se reserva el derecho de tomar las decisiones que considere pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases. Este tipo de asuntos será evaluado y resuelto por el Consejo Nacional de Cinematografía y el Director Artístico del CRFIC.

INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE MATERIALES

- La totalidad del proceso de inscripción se realizará en línea. Todos los documentos, archivos de visionado y materiales promocionales deben ser enviados digitalmente.
- Todas las películas deberán realizar la inscripción completando el formulario disponible en el sitio web del CRFIC (<u>www.costaricacinefest.go.cr</u>) a partir del día <u>lunes 15 de</u> agosto.
- Como parte de la inscripción deberán adjuntar en esta misma plataforma un link privado de visionado de la película en Youtube o Vimeo, así como diversos materiales informativos detallados en el sitio web.
- Las obras que incluyan diálogos en un idioma diferente al español deberán ser subtituladas a este idioma para ser consideradas por el equipo de programación del CRFIC.
- Se recomienda inscribir solamente películas totalmente finalizadas. Las personas o empresas productoras interesadas en inscribir películas en etapas adelantadas de













postproducción deberán realizar el proceso de inscripción de manera normal y adicionalmente contactar a la organización del festival al correo electrónico programacion@costaricacinefest.go.cr exponiendo su caso. Los mismos serán evaluados de manera individual por el equipo de programación del CRFIC.

- La inscripción debe ser realizada por una persona o empresa que sea parte del equipo de producción de la película y que fungirá como principal contacto y representante de la obra ante la organización del CRFIC.
- El representante de cada obra inscrita en el CRFIC se acredita como titular de los derechos de exhibición de la misma. De igual manera asegura contar con los permisos y derechos de reproducción de textos, obras, música y otros materiales incluidos en la obra y que sean sujetos a las leyes de propiedad intelectual y de derecho de autor. De esta manera la organización del CRFIC queda eximida de eventuales reclamos de terceros.
- La inscripción de la película no será considerada si la obra inscrita no cumple con todos los requisitos de documentación y materiales solicitados en los formularios disponibles en el sitio web del CRFIC.
- La inscripción de películas en el CRFIC es totalmente gratuita.

REQUISITOS DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

- Las películas seleccionadas serán notificadas de manera directa durante el mes de octubre por medio de una carta de invitación emitida por el equipo de programación del CRFIC. La invitación será considerada confidencial hasta el momento en el que el CRFIC publique su programación. Una vez seleccionada, la película no podrá ser retirada de la programación del CRFIC.
- Adjunta a la carta de invitación, la organización del CRFIC hará llegar a la persona de contacto de cada película seleccionada una guía de envío con los requisitos técnicos detallados, fechas límite y métodos de entrega de la copia de exhibición. Las copias deberán llegar respetando los lineamiento ahí señalados.
- Las películas seleccionadas deberán confirmar su participación en las 48 horas siguientes a la recepción de la carta de invitación, corroborar la información enviada en la ficha de registro y enviar los datos adicionales que el CRFIC solicite para la elaboración de su catálogo.
- El CRFIC cubrirá los costos de envío de las copias de exhibición por medio de su cuenta













de courier, de la cual se brindarán los datos a los representantes de las obras seleccionadas. El CRFIC cubrirá los gastos de devolución de las copias de exhibición al término de la actividad, retornándolas única y exclusivamente a la dirección original de procedencia.

- Las copias de exhibición de los largometrajes seleccionados deberán cumplir con las siguientes características:
 - Formato: solamente se aceptarán películas en DCP (Digital Cinema Package).
 Estos DCP deben ser abiertos, posibilitando su reproducción sin la necesidad de generar un KDM.
 - O Bluray: además se deberá entregar una copia de respaldo en formato bluray adicional a la copia de proyección en DCP.
 - Subtítulos: ambas copias deberán incluir subtítulos en inglés para poder ser evaluadas por el jurado de la sección. Este estará integrado por profesionales de la industria nacional e internacional provenientes de diversas partes del mundo.
- Adicionalmente, todas las películas seleccionadas deberán facilitar a la organización del CRFIC una carpeta con materiales promocionales que incluya al menos:
 - o Arte en alta calidad del afiche oficial de la película (300 dpi)
 - o Trailer de la película en un archivo Apple Pro Res (422 o 422HQ, 1920 x 1080px).
 - o Presskit que incluya biografías de un párrafo del talento principal.
 - o 10 stills promocionales (300dpi).
 - 3 fotografías del director y 3 fotografías del productor (300dpi)
- La organización del CRFIC tendrá el derecho de utilizar imágenes y hasta 3 minutos de video de las obras seleccionadas con el fin de promocionar el evento.
- El CRFIC reconocerá un "screening fee" a todos los largometrajes que formen parte de las competencias de largometraje centroamericano. El monto de este pago será igual para todas las películas participantes de la sección, salvo en el caso de las películas costarricenses que hayan reservado su estreno nacional para el CRFIC. Estas recibirán un monto mayor como incentivo por otorgar su estreno al Festival.
- El equipo de programación del CRFIC establecerá el orden, la fecha de programación y la sala de proyección de programación de las películas seleccionadas.
- Las películas seleccionadas para las secciones competitivas se proyectarán en dos ocasiones durante el CRFIC. Las películas que resulten ganadoras del CRFIC que no cuenten con planes de distribución comercial serán programadas una tercera ocasión en una sala con capacidad para 50 personas el marco del proyecto "Preámbulo". Este es una iniciativa del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica con fines













culturales y de carácter gratuito.

- Las obras nacionales seleccionadas para el CRFIC pasarán a formar parte del Archivo de la Imagen del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, para fines de archivo y custodia.
- El CCPC y los representantes de las obras ganadoras de premios en efectivo deberán firmar, de común acuerdo, una sesión de derechos con carácter gratuito, no exclusivo y con objetivos de divulgación cultural sin fines de lucro, que permita que las obras puedan ser exhibidas en:
 - Comunidades nacionales en el marco de programas de extensión cultural del CCPC.
 - Festivales y exhibiciones públicas organizadas por el CCPC.
 - Exhibiciones de extensión cultural sin fin de lucro de embajadas costarricenses en el extranjero.

El CCPC se compromete a dimensionar, en conjunto con el productor, la vigencia de estos derechos con el fin de no perjudicar la explotación económica de la obra. Toda exhibición pública de las obras se realizará siempre que la misma no perjudique los derechos de distribuidores o en acuerdo con ellos.

 El CCPC podrá hacer uso de hasta cinco imágenes fijas y de hasta treinta segundos de la producción creada, para usos promocionales del CCPC, de la actividad cultural de Costa Rica, para la proyección en el exterior del país, de las actividades del CCPC y/o para uso de la Comisión Fílmica Nacional, en cualquier territorio, medio o formato.

El CCPC se compromete a respetar los créditos que por derecho moral de autor, les corresponden a los productores y equipo involucrado con el proyecto.

CONTACTO

Todas las dudas y consultas relacionadas con esta convocatoria podrán realizarse de forma escrita al correo programacion@costaricacinefest.go.cr, o al teléfono +506 2542-5208.









